

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION COMPRA DE MEDICAMENTOS
PARA AMBOS CESFAM DE LA COMUNA DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00558/2025

DOÑIHUE, MARTES, 1 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

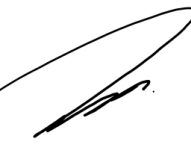
- 1.- Que, existe la evidente necesidad de la compra de medicamentos para ambos Cesfam de la Comuna de Doñihue.
- 2.- Que, es necesario contar con los medicamentos en stock para las atenciones de pacientes que se atienden en servicio de Urgencia de Cesfam Doñihue y Lo Miranda.
- 3.- Que, en Memo 250 y 1322 enviado por ambos directores de Cesfam Doñihue y Lo Miranda, en donde solicitan la compra de dichos medicamentos para carro de paro según Resolución Exenta N° 5545/2024 de Dirección del Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra de medicamentos para ambos Cesfam de la Comuna de Doñihue.
- 2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:
 - a. Pía Cabezas Químico Farmacéutico de Ambos Cesfam o en su ausencia quien la subrogue
 - b. María Henríquez Rojas Directora cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue.
 - c. Maximiliano Hiriarte Cesfam Lo Miranda o en su ausencia quien lo subrogue.
- 3.- **EFFECTUESE** publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
-----------	-------------------

Documento	Fecha Publicación
00250/2025 Memorandum	20/03/2025
01322/2025 Memorandum	19/03/2025

ETR/FAC/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
GLORIA ANDREA GUZMÁN CARRASCO - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20796266&hash=eb18b>